administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora sobre Eliminación o Expurgo de documentos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará, aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Anuncio número 3055

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 124 página/s. Página 27 de 124. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4gKNvo+DkuGJ5NmFzFuJ